

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 3.999/2012

Tras el intento infructuoso de notificación administrativa de Resolución de esta Alcaldía de fecha 9 de abril de 2012, sobre finalización de expediente sancionador por la comisión de infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 17, apartado 4, de la Ley 4/1999 (B.O.E., nº 12, de 14 de enero), sirva el presente Anuncio como acreditación individual para el imputado sujeto a dicho procedimiento, y del cual se reseñan sus principales datos:

Expediente administrativo número 76/2012.

Infractor.- Rosa Díaz Monrobe.

Domicilio.- C/ Despeñaperros, nº 16.

Población.- 41110 Bollullos de la Mitación (Sevilla).

Fecha denuncia.- 30 de enero de 2012.

Denunciante.- Policía Local.

Precepto infringido.- Artículo 17.

Hecho denunciado.- Ejercicio de venta ambulante en esta población, (frutas y verduras), sin la correspondiente documentación.

Cuantía sanción.- 300,60 euros.

Recursos administrativos.- En aplicación Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con las modificaciones introducidas por Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio.

Castro del Río (Córdoba), 30 de mayo de 2012.- El Alcalde,
Fdo. José Luis Caravaca Crespo.